



BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 12905

Viernes 13 de Abril de 2018

Edición de 25 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Dr. Sergio Marcelo Mammarelli
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Félix Ernesto Sotomayor
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Marcial Mariano Paz
Ministro de Gobierno

Cdor. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sr. Juan Martín Bortagaray
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTEZADOS

Año 2018 - Dto. Nº 226, 229 a 231 2

RESOLUCION

Contaduría General de la Provincia
Año 2018 - Res. Nº 70 2-3

RESOLUCIONES SINTEZADAS

Ministerio de Gobierno
Año 2018 - Res. Nº II-24 y II-25 4

Secretaría de Trabajo
Delegación Trelew

Año 2018 - Res. Nº 150, 155, 193, 199 y 240 4-6

Corporación de Fomento del Chubut
Año 2018 - Res. Nº 53 y 54 6

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2017 - Reg. Nº 83505 a 83575 7-16

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 17-25

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 226 **05-04-18**

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32º de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2º.- Reservar, a partir del 10 de diciembre de 2017, el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente José Luis VÁZQUEZ (M.I. N° 30.883.953 - Clase 1984), por aplicación de los Artículos 14º y 20º de la Ley I - N° 74.-

Dto. N° 229 **06-04-18**

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32º de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2º.- Exceptuar el presente trámite de lo normado en el Artículo 10º del Decreto N° 1338/17, por aplicación del Artículo 11º de la misma norma legal.

Artículo 3º.- Designar en el cargo Director General Delegación Comodoro Rivadavia dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, al Señor Fernando Ariel VASQUEZ (DNI N° 29.271.014 - Clase 1982), a partir del 1º de enero de 2018.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 31: Comarcas del Ministerio de Gobierno, Actividad 2: Comarca Rio Senguier - Golfo San Jorge. Ejercicio 2018.

Dto. N° 230 **06-04-18**

Artículo 1º.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32º Punto I de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3 del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno a contratar en forma directa la locación de un inmueble, propiedad del Sr. Julio Cesar SARDÓN, D.N.I. 7.888.615, ubicado en la calle Abraham Matthews 248 de la ciudad de Trelew, por la suma de PESOS VEINTIÚN MIL (\$ 21.000.-) mensuales para el primer año de contrato y la suma de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 27.300.-) mensuales para el segundo año de contrato, destinado al funcionamiento de la Dirección Registro Civil Norte de Trelew, dependiente de la Dirección General

de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, en los términos y con los alcances de lo establecido por el Artículo 95º, Inciso c), Apartado 5), de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 3º.- Facúltase a la Sra. Directora General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a suscribir el contrato de locación con el Sr. Julio Cesar SARDÓN D.N.I. 7.888.615.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 579.600.-) serán imputados de la siguiente forma: PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIEN (\$ 443.100.-) en la Jurisdicción: 20-Ministerio de Gobierno /Saf: 20-Saf del Ministerio de Gobierno / Programa: 18- Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas / Actividad: 01-Registro Civil / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial / Inciso: 03 / Partida Principal: 02 / Partida Parcial: 01-Alquileres Inmuebles / Fuente de Financiamiento: 111- Rentas Generales, durante el Ejercicio 2.018 y PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 136.500) durante el Ejercicio 2019.-

Dto. N° 231 **06-04-18**

Artículo 1º.- DESÍGNASE al Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y Crédito Público, Cr. Alejandro Luis GARZONIO (D.N.I. N° 14.337.460), como representante de las acciones Clase «A» del Banco del Chubut Sociedad Anónima, para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 18 de Abril de 2018.-

Artículo 2º.- La representación asignada por el artículo precedente tendrá los alcances previstos en el Estatuto Social del Banco del Chubut S.A., y se tendrá por cumplida con la presentación de copia certificada del Acta de la Asamblea respectiva.-

Artículo 3º.- Por Escribanía General de Gobierno extiéndase el respectivo poder en los términos consignados en el presente Decreto.-

RESOLUCIÓN

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Resolución N° 70/18 **Rawson, 04 de Abril de 2018**

VISTO:

La Resolución N° 7CG/98, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se establecen las pautas para el funcionamiento de las Delegaciones Jurisdiccionales y Áreas de Control;

Que resulta necesario realizar, en algunos casos, rotaciones de Delegados Jurisdiccionales;

Que es facultad del Contador General de la Provincia por imperio de la Ley I N° 303 ordenar sobre tales

Delegaciones;

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de la Contaduría General de la Provincia;

POR ELLO:

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- EMPLAZAR a partir del 9 de abril de 2018, en los Servicios Administrativos o Sectores y a cargo de los Profesionales que en cada caso indican, las Delega-

ciones Jurisdiccionales detalladas en el Anexo I.

Artículo 2°.- En caso de ausencia de uno o varios Delegados serán reemplazados de acuerdo con las instrucciones que en cada caso dará el Contador Mayor del Área Control.

Artículo 3°.- REGISTRESE, comuníquese a cada Servicio Administrativo, Área de Control, Área Contabilidad, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. Mario A. GLADES

Contador General de la

Contaduría General de la Provincia

ANEXO I

DELEGADO JURISDICCIONAL	SAF	ORGANISMO
Cra. Erika Richter		Obra Pública
	88	Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Cr. Jorge Bezunartea		Obra Pública
	88	Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
	33	Unidad Ejecutora Provincial (UEP)
	62	Ministerio de Hidrocarburos
Cr. Gonzalo Salto		Sueldos
Cr. Nora M. Lewis	11	Casa del Chubut
	13	Oficina Anticorrupción
	14	Secretaría de Cultura
	32	Dirección General de Rentas
	63	Ministerio de Ambiente y Control Desarrollo Sustentable
	66	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
	71	Hospital Rawson
	72	Hospital Zonal de Trelew
	73	Hospital Zonal de Puerto Madryn
	74	Dirección Sanitaria Sur, Rurales y Puestos Sanitarios
	76	Dirección Sanitaria Noroeste, Rurales y Puestos Sanitarios
	77	Hospital Esquel
	78	Dirección Sanitaria Zona Noreste y Areas Rurales
79	Dirección Sanitaria Norte, Rurales y Puestos Sanitarios	
81	Hospital Alvear	
Cra. Beatriz Criado	21	Policía del Chubut
	61	Secretaría de Pesca
	67	Ministerio de la Producción
Cr. Gervasio Flores	31	Dirección General de Servicios Públicos
	40	Ministerio de Familia y Promoción Social
	27	Escribanía General de Gobierno
Cr. Tomas Hildebrandt	10	Ministerio de Coordinación de Gabinete
	23	Unidad de Gobernador
	25	Subsecretaría de Medios e Información Pública
	68	Subsecretaría de Bosques
Cra. Ivana Martinez	15	Secretaría de Trabajo
	20	Ministerio de Gobierno
	80	Secretaría de Turismo y Areas Protegidas
Cra. Gabriela Paris	5	Fiscalía de Estado
	6	Contaduría General de la Provincia
	9	Secretaría de Seguridad y Justicia
	30	Ministerio de Economía y Crédito Público
	75	Hospital Regional de Comodoro Rivadavia
Cr. Paula Cardoso	90	Deuda Pública
Cr. Mauricio Benitez	50	Ministerio de Educación
	70	Ministerio de Salud
	91	Obligaciones a Cargo del Tesoro

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. N° II-24 06-04-18

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Aceptar a partir del día 08 de enero de 2018, la renuncia interpuesta por la agente Graciela Beatriz GAUD (DNI N° 13.657.280 – clase 1959), al cargo Director General de Recursos Humanos, designada mediante Decreto N° 1981/13 y al cargo Jefe Departamento Personal – Clase II – Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente, dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32.

Artículo 3°.- Abonar a la agente Graciela Beatriz GAUD (DNI N° 13.657.280 – clase 1959) treinta y cinco (35) días de licencia anual ordinaria ejercicio 2016, y cuarenta y cinco (45) días de licencia anual ordinaria ejercicio 2017, por aplicación de los Artículos 3° y 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20 - Ministerio de Gobierno, Programa 4: Despacho Personal y Sueldos - Actividad 1: Despacho Personal y Sueldos. Ejercicio 2018.

Res. N° II-25 06-04-18

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones en la Dirección General de Autotransporte Terrestre de la Subsecretaría de Autotransporte Terrestre, a la agente Sandra del Carmen YANCAMIL (DNI N° 31261.141 - Clase 1985), cargo Abogado «A», Código 4-001- Clase I, Agrupamiento Personal Profesional del Plantel Básico de la Inspección General de Justicia de la Subsecretaría de Gobierno, ambos Organismos dependientes de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

SECRETARÍA DE TRABAJO DELEGACIÓN TRELEW

Res. N° 150 06-02-18

Artículo 1°.- IMPONESE a la firma PUERTO BAHÍA S.A. – CUIT N° 30-70845869-0 con domicilio fiscal en Av. Eva Perón N° 710 – 1° Piso de la Ciudad de Trelew, en virtud de los incumplimientos detectados en autos y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31° inciso k) de la Ley Provincial X N° 15, una Multa equiva-

lente a cinco (05) S.M.V.M. (conf. ap. 1 art 31° inc k Ley X N° 15) sumado al 100% del S.M.V.M. por cada trabajador afectado (conf. ap. 2 art 31° inc k Ley X N° 15), y con más diez (10) S.M.V.M. (conf. ap. 3) art. 31° inc k Ley X N° 15). Ascendiendo el S.M.V.M. a Pesos Nueve Mil Quinientos con 00/100 centavos (\$9.500,00) y siendo cuatro (04) los empleados afectados, el monto total de la multa impuesta se establece en Pesos Ciento Ochenta Mil Quinientos con 00/100 centavos (\$180.500,00), en un todo de acuerdo con los considerandos que anteceden y lo establecido en la Ley X N°15.-

Artículo 2°.- COMUNIQUESE que la multa dispuesta en el Artículo 1°, deberá abonarse dentro de los tres (03) días de notificada, mediante depósito en el Banco del Chubut S.A., (se adjunta boleta para tal fin) y una vez realizado el pago deberá acreditarse ante la Secretaría de Trabajo Delegación Regional Trelew, sito en Sargento Cabral N° 1916 de esta Ciudad, bajo apercibimiento de iniciar el procedimiento previsto en el Artículo 32° de la Ley Provincial X N° 15, que a sus efectos se transcribe: «Firme la resolución sancionatoria la falta de pago de la multa impuesta autoriza a la Secretaría de Trabajo a proceder a su ejecución por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral competente. Asimismo, podrá disponer la clausura del establecimiento hasta el cumplimiento de la sanción, manteniéndose entre tanto el derecho de los trabajadores al cobro íntegro de sus remuneraciones».-

Artículo 3°.- INTIMESE a la firma PUERTO BAHÍA S.A. – CUIT N° 30-70845869-0 a dar a dar cumplimiento a las disposiciones legales y/o convencionales que reglamentan el trabajo en relación de dependencia. -

Artículo 4°.- INDICASE que el presente acto es definitivo en la vía administrativa y que el administrado cuenta con el recurso de apelación, previo pago de la multa. El recurso deberá interponerse fundado, en el término de tres (03) días hábiles de notificado, y por ante la Secretaría de Trabajo (Artículo 31° inciso I Ley Provincial X N° 15 que sus efectos se transcribe: «La resolución que imponga la multa podrá ser apelada previo pago de ésta dentro de los tres (3) días hábiles de notificado. El recurso se interpondrá por ante la autoridad que aplicó la sanción y deberá ser fundado. Las actuaciones conjuntamente con la apelación serán remitidas dentro del quinto día hábil al Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo laboral y jurisdicción en el lugar donde se hubiere comprobado la infracción para su resolución definitiva»).-

Res. N° 155 06-02-18

Artículo 1°.- IMPONESE a la firma RESIDENCIA GERIÁTRICA PEWEN KUKU S.R.L.- CUIT N° 30-67052309-4 con domicilio fiscal en Edgar Williams N° 2403 de la Ciudad de Trelew, en virtud de los incumplimientos detectados en autos y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31° inciso k) apartado 2 de la Ley Provincial X N° 15, una Multa equivalente al 30% del S.M.V.M. por cada trabajador afectado. Ascendiendo el S.M.V.M. a Pesos Nueve Mil Quinientos con 00/100 centavos (\$9.500,00) y siendo veintidós (22) los trabajadores afectados, el monto total de la multa impuesta se establece en Pesos Sesenta y Dos Mil Setecientos con 00/100 centavos

(\$62.700,00), en un todo de acuerdo con los considerandos que anteceden y lo establecido en la Ley X N°15.-

Artículo 2°.- COMUNIQUESE que la multa dispuesta en el Artículo 1°, deberá abonarse dentro de los tres (03) días de notificada, mediante depósito en el Banco del Chubut S.A., (se adjunta boleta para tal fin) y una vez realizado el pago deberá acreditarse ante la Secretaría de Trabajo Delegación Regional Trelew, sito en Sargento Cabral N° 1916 de esta Ciudad, bajo apercibimiento de iniciar el procedimiento previsto en el Artículo 32° de la Ley Provincial X N° 15, que a sus efectos se transcribe: «Firme la resolución sancionatoria la falta de pago de la multa impuesta autoriza a la Secretaría de Trabajo a proceder a su ejecución por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral competente. Asimismo, podrá disponer la clausura del establecimiento hasta el cumplimiento de la sanción, manteniéndose entre tanto el derecho de los trabajadores al cobro íntegro de sus remuneraciones».-

Artículo 3°.- INTIMESE a la firma RESIDENCIA GERIÁTRICA PEWEN KUKU S.R.L.- CUIT N° 30-67052309-4 a dar cumplimiento a las disposiciones legales y/o convencionales que reglamentan el trabajo en relación de dependencia. -

Artículo 4°.- INDICASE que el presente acto es definitivo en la vía administrativa y que el administrado cuenta con el recurso de apelación, previo pago de la multa. El recurso deberá interponerse fundado, en el término de tres (03) días hábiles de notificado, y por ante la Secretaría de Trabajo (Artículo 31° inciso I Ley Provincial X N° 15 que sus efectos se transcribe: «La resolución que imponga la multa podrá ser apelada previo pago de ésta dentro de los tres (3) días hábiles de notificado. El recurso se interpondrá por ante la autoridad que aplicó la sanción y deberá ser fundado. Las actuaciones conjuntamente con la apelación serán remitidas dentro del quinto día hábil al Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo laboral y jurisdicción en el lugar donde se hubiere comprobado la infracción para su resolución definitiva»).-

Res. N° 193

16-02-18

Artículo 1°.- IMPONESE a la firma MESA MARGARITA ELIZABETH – CUIT N° 27-23692780-1 con domicilio fiscal en Aaron Jenkins N° 323 Barrio Villa Italia de la Ciudad de Trelew, en virtud de los incumplimientos detectados en autos y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31° inciso k) apartado 2 de la Ley Provincial X N° 15, una Multa equivalente al cincuenta por ciento (50%) del S.M.V.M. por cada trabajador afectado con más cinco (5) S.M.V.M. de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31° inciso k) apartado 3 de la Ley Provincial X N° 15. Ascendiendo el S.M.V.M. a Pesos Nueve Mil Quinientos con 00/100 centavos (\$9.500,00) y siendo cinco (5) los trabajadores afectados, el monto total de la multa impuesta se establece en Pesos Setenta y Un Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 centavos (\$71.250,00), en un todo de acuerdo con los considerandos que anteceden y lo establecido en la Ley X N°15.-

Artículo 2°.- COMUNIQUESE que la multa dispuesta en el Artículo 1°, deberá abonarse dentro de los tres (03) días de notificada, mediante depósito en el Banco del Chubut S.A., (se adjunta boleta para tal fin) y una vez realizado el pago deberá acreditarse ante la Secretaría de Trabajo Delegación Regional Trelew, sito en Sargento Cabral N° 1916 de esta Ciudad, bajo apercibimiento de iniciar el procedimiento previsto en el Artículo 32° de la Ley Provincial X N° 15, que a sus efectos se transcribe: «Firme la resolución sancionatoria la falta de pago de la multa impuesta autoriza a la Secretaría de Trabajo a proceder a su ejecución por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral competente. Asimismo, podrá disponer la clausura del establecimiento hasta el cumplimiento de la sanción, manteniéndose entre tanto el derecho de los trabajadores al cobro íntegro de sus remuneraciones».-

Artículo 3°.- INTIMESE a la firma MESA MARGARITA ELIZABETH – CUIT N° 27-23692780-1 a dar cumplimiento a las disposiciones legales y/o convencionales que reglamentan el trabajo en relación de dependencia. -

Artículo 4°.- INDICASE que el presente acto es definitivo en la vía administrativa y que el administrado cuenta con el recurso de apelación, previo pago de la multa. El recurso deberá interponerse fundado, en el término de tres (03) días hábiles de notificado, y por ante la Secretaría de Trabajo (Artículo 31° inciso I Ley Provincial X N° 15 que sus efectos se transcribe: «La resolución que imponga la multa podrá ser apelada previo pago de ésta dentro de los tres (3) días hábiles de notificado. El recurso se interpondrá por ante la autoridad que aplicó la sanción y deberá ser fundado. Las actuaciones conjuntamente con la apelación serán remitidas dentro del quinto día hábil al Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo laboral y jurisdicción en el lugar donde se hubiere comprobado la infracción para su resolución definitiva»).-

Res. N° 199

19-02-18

Artículo 1°.- IMPONESE a la firma CENTRO MEDICO INTEGRAL TRELEW S.R.L. CUIT N° 30-64571573-6 con domicilio fiscal en Paraguay N° 25 de la Ciudad de Trelew, en virtud de los incumplimientos detectados en autos y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31° inciso k) apartado 1 de la Ley Provincial X N° 15, una Multa equivalente a tres (3) S.M.V.M. (conf. ap.1) art. 31° inc. k Ley X N° 15). Ascendiendo el S.M.V.M. a Pesos Nueve Mil Quinientos con 00/100 centavos (\$9.500,00) el monto total de la multa impuesta se establece en Pesos Veintiocho Mil Quinientos con 00/100 centavos (\$28.500,00), en un todo de acuerdo con los considerandos que anteceden y lo establecido en la Ley X N°15.-

Artículo 2°.- COMUNIQUESE que la multa dispuesta en el Artículo 1°, deberá abonarse dentro de los tres (03) días de notificada, mediante depósito en el Banco del Chubut S.A., (se adjunta boleta para tal fin) y una vez realizado el pago deberá acreditarse ante la Secretaría de Trabajo Delegación Regional Trelew, sito en Sargento Cabral N° 1916 de esta Ciudad, bajo apercibimiento de iniciar el procedimiento previsto en el Artí-

culo 32º de la Ley Provincial X Nº 15, que a sus efectos se transcribe: «Firme la resolución sancionatoria la falta de pago de la multa impuesta autoriza a la Secretaría de Trabajo a proceder a su ejecución por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral competente. Asimismo, podrá disponer la clausura del establecimiento hasta el cumplimiento de la sanción, manteniéndose entre tanto el derecho de los trabajadores al cobro íntegro de sus remuneraciones».-

Artículo 3º.- INTIMESE a la firma CENTRO MEDICO INTEGRAL TRELEW S.R.L. CUIT Nº 30-64571573-6 a dar cumplimiento a las disposiciones legales y/o convencionales que reglamentan el trabajo en relación de dependencia. -

Artículo 4º.- INDICASE que el presente acto es definitivo en la vía administrativa y que el administrado cuenta con el recurso de apelación, previo pago de la multa. El recurso deberá interponerse fundado, en el término de tres (03) días hábiles de notificado, y por ante la Secretaría de Trabajo (Artículo 31º inciso I Ley Provincial X Nº 15 que sus efectos se transcribe: «La resolución que imponga la multa podrá ser apelada previo pago de ésta dentro de los tres (3) días hábiles de notificado. El recurso se interpondrá por ante la autoridad que aplicó la sanción y deberá ser fundado. Las actuaciones conjuntamente con la apelación serán remitidas dentro del quinto día hábil al Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo laboral y jurisdicción en el lugar donde se hubiere comprobado la infracción para su resolución definitiva»).-

Res. Nº 240

23-02-18

Artículo 1º.- ELEVAR las actuaciones al Subsecretario de Trabajo, a efectos de que emita el Certificado de Deuda que posee la firma NOGALES PABLO Y NOGALES ERNESTO SOCIEDAD ANÓNIMA - CUIT Nº 30-70780178-2 en concepto de Fondo Especial de Policía del Trabajo y Capacitación Laboral, por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 16/100 CENTAVOS (\$94.443,16), todo ello por el período comprendido entre el mes de agosto del año 2014 al mes de abril del año 2017 inclusive en concepto de meses no abonados con más la actualización por intereses que corresponda, todo ello a los efectos previstos en el Artículo 46º de la Ley Provincial X Nº 15.-

Artículo 2º.- IMPONESE a la firma NOGALES PABLO Y NOGALES ERNESTO SOCIEDAD ANÓNIMA - CUIT Nº 30-70780178-2 en virtud de los incumplimientos expuestos en los considerandos que anteceden y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31º inciso k) apartado 1 de la Ley Provincial X Nº 15, una Multa equivalente a cinco (05) S.M.V.M sumado a cinco (05) S.M.V.M. según lo establecido en el Artículo 31º inciso k) apartado 3 de la misma norma legal. Ascendiendo el S.M.V.M. a Pesos Nueve Mil Quinientos con 00/100 Centavos (\$9.500,00), el monto total de la multa impuesta se establece en Pesos Noventa y Cinco Mil con 00/100 Centavos (\$95.000,00), en un todo de acuerdo con los considerandos que anteceden.-

Artículo 3º.- COMUNIQUESE que la multa dispuesta en el Artículo 3º, deberá abonarse dentro de los tres (03) días de notificada, mediante depósito en el

Banco del Chubut S.A., -se adjunta boleta para tal fin y una vez realizado el pago deberá acreditarse ante la Secretaría de Trabajo Delegación Regional Trelew, sito en Sargento Cabral Nº 1916 de Trelew, bajo apercibimiento de iniciar el procedimiento previsto en el Artículo 32º de la Ley Provincial X Nº 15, que a sus efectos se transcribe: «Firme la resolución sancionatoria la falta de pago de la multa impuesta autoriza a la Secretaría de Trabajo a proceder a su ejecución por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo laboral competente. Asimismo, podrá disponer la clausura del establecimiento hasta el cumplimiento de la sanción, manteniéndose entre tanto el derecho de los trabajadores al cobro íntegro de sus remuneraciones».-

Artículo 4º.- INTIMESE a la firma NOGALES PABLO Y NOGALES ERNESTO SOCIEDAD ANÓNIMA - CUIT Nº 30-70780178-2 a dar cumplimiento a las disposiciones legales y/o convencionales que reglamentan el trabajo en relación de dependencia.-

Artículo 5º.- INDICASE que el presente acto es definitivo en la vía administrativa y que el administrado cuenta con el recurso de apelación, previo pago de la multa. El recurso deberá interponerse fundado, en el término de tres (03) días hábiles de notificado, y por ante la Secretaría de Trabajo (Art. 31º inc. I) Ley Provincial X Nº 15 que a sus efectos se transcribe: «La resolución que imponga la multa podrá ser apelada previo pago de ésta dentro de los tres (3) días hábiles de notificado. El recurso se interpondrá por ante la autoridad que aplicó la sanción y deberá ser fundado. Las actuaciones conjuntamente con la apelación, serán remitidas dentro del quinto día hábil al juzgado de primera instancia con competencia en lo laboral y jurisdicción en el lugar donde se hubiere comprobado la infracción para su resolución definitiva»).-

CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT

Res. Nº 53

23-03-18

Artículo 1º.- PRORROGAR la fecha de vencimiento para acceder al Programa de Refinanciación de Deuda que tiene por objeto regularizar las deudas vencidas, exigibles y/o a vencer, contraídas antes del día 30 de junio de 2013 por deudores de créditos otorgados por la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) y/o el ex Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería (MIAG) excluidos los créditos provenientes de la Unidad de Recupero de Asistencia Financiera (URAF), hasta el día 31 de diciembre de 2018.-

Artículo 2º.- Se deberá dejar nota marginal de la presente en las Resoluciones Nº 049/15, Nº 072/16 y Nº 233/16-CCH.-

Res. Nº 54

04-04-18

Artículo 1º.- SUSPÉNDASE los adicionales otorgados en concepto de Prolongación de Jornada a los agentes de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), de conformidad a lo establecido por el Decreto Nº 184/18.-

**REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL****SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD****REGISTRO N° 83505**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 877 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 10 104.7.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83506

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/12/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3795 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 28/12 AMPLIACION y REMODELACION HTAL. RURAL- .LAS PLUMAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X14-\$60,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 15-22-27/12/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.040,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83507

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 905 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AUSTAL PRODUCCIONES.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM AUSTRAL.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83508

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1165 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 40/16 COMISARIA KM 8 EN B° DON BOSCO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 94,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/03/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.632,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83509

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1166 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO LICENCIATURA EN ENFERMERIA ESQUEL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 100,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 24-25-26/03/2017 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83510

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1169 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ESCUELA PROVINCIAL DE BALLET.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 27 - \$ 100,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/03/2017 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83511

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1170 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - JUICIO POR JURADO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$

116,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 24-26/03/2017 IMPAR COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.056,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83512

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1168 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO V JORNADAS CORALES CHUBUTENSES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 27 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: I PUB. 26/03/2017 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83513

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1029 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPAÑA AMOR DE MADRE SR I-APSV.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 90,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/03/2017 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.720,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83514

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1075 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PERMISOS DE PESCA DEPORTIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 16 - \$ 90,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: I PUB. 17/03/2017 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83515

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1234 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 48/16 - AMPLIACIONES ESC. N° 20 Y 702 RW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/03/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.820,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83516

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1284 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GANADORES PROGRAMA CONDUCTOR RESPONSABLE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/04/2017 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83517

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1289 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 48/16 - AMPLIACIONES ESC. N° 20 Y 702 RW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/04/2017 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.820,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83518

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1127 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 08/17 AMPLIACION ESCUELA N° 189 II ETAPA - TW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 85,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 21-28/03/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83519

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/03/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1020 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 04/17 AMPLIACION y REFACCION HOSPITAL REGIONAL C.R.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 85,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 13-20-27/03/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.140,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83520

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/03/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1070 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - JUICIOS POR JURADO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/03/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83521

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/03/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1034 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO DISEÑO DE INDUMENTARIA DEPORTIVA P/CH DEPORTES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-23/03/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.640,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83522

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/03/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1129 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – 2° FISTA DE LOS VIÑEDOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: 1M. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 15-16-17/03/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83523

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/03/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1062 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EMITEX 2017.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/03/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83524

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/03/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1060 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA FERIA FISA 2017.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/03/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.780,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83525

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/03/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1016 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RESIDENCIAS DE SALUD PIRAMIDES/ LA HOYA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 20 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 09-11-21-29/03/2017 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 43.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83526

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/03/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1139 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ESCUELA PROVINCIAL DE BALLET.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 27 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/03/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83527

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 913 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE BUENA FUENTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83528

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/03/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1232 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GANADORES PROGRAMA CONDUCTOR RESPONSABLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO ELCHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 100,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/03/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83529

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 904 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83530

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/03/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1248 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 08/17 AMPLIACION ESCUELA N° 189 II ETAPA TW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 94,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/04/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.636,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83531

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/03/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1239 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 40/16 COMISARIA KM 8 EN B° DON BOSCO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 94,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 04-11/04/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.264,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83532

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1276 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO CHUBUTIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83533

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1215 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RESIDENCIAS DE SALUD PIRAMIDES /LA HOYA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 20 - \$ 100,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 30-31/03/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 24.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83534

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 975 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FINAL RUGBY CHAMPIONSHIP.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/03/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.020,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83535

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/03/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 984 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - VEDA POR MAREA ROJA GOLFO SAN JOSE, GOLFO NUEVO Y LITORAL SUR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 16 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-05/03/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.640,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83536

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 880 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - NOS SOBРАН LOS MOTIVOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL

SUR S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS. POR RADIO 100.1 COMODORO RIVADAVIA.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83537

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 881 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83538

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/03/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1008 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LINEAS DE FINANCIAMIENTO: BONIFICACION DE TASAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 14-26/03/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83539

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/03/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1013 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LINEAS DE FINANCIAMIENTO: FONAPYME MONOTRIBUTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-30/03/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83540

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/

03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 980 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 48/16 AMPLIACIONES Y REFACCIONES EN ESC. N° 20 Y 702 RW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 85,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 08-15-22/03/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.140,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83541

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1041 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LINEAS DE FINANCIAMIENTO: AGROALIMENTOS y AGROINDUSTRIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$ 90,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10-22/03/2017 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83542

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/02/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 823 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - SECCION REGIONAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83543

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1516 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 40/16 COMISARIA KM 8 - CR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$

231,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-19/04/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.544,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83544

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1463 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 08/17 AMPLIACION ESC. N° 189 B° ETCHEPARE - TW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA .PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 231,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 07-12-19/04/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.316,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83545

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1417 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS SEMANA SANTA - PESCADERIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 8 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-13/04/2017 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$13.296,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83546

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1415 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PREVENCION ENFERMEDADES EN ZONAS AFECTADAS POR LLUVIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 11 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/04/2017 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.282,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83547

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/

2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1406 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FONDO DE EMERGENCIA CLIMATICA CHUBUT.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 231,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/04/2017 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.480,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83548

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1496 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA MUNDIAL DE LA SALUD.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 9 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/04/2017 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.479,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83549

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1477 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS SEMANA SANTA - SUPERMERCADOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-09/04/2017 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.620,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83550

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1423 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MALVINAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$

277,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/04/2017 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.080,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83551

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1509 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIGRI PAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/04/2017 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.310,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83552

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1482 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FESTIVAL SOLIDARIO UNA MANO CHUBUT.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/04/2017 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.160,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83553

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1400 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83554

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1402 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-
RADIO ACTIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12:30 HS. y LOS
SABADOS DE 09 A 12:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83555

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
03/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1401 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-
A PRIMERA HORA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06:30 A 08
HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83556

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/
04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1408 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FONDO DE EMER-
GENCIA CLIMATICA CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$ 116,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/04/2017 IMPAR
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.056,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83557

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/
02/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 734 MCG-SIP
2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RESIDENCIAS
DE SALUD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL
PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 20 -
\$ 180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-28/02/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83558

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/02/
2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 678 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE
PRECIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO
S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$
180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/02/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83559

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/
2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 671 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO -
REEMPADRONAMIENTO TEG.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO
S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 18 - \$
180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/02/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$16.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83560

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/02/
2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 615 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
N° 49/16 ADECUACION TERRENO P/ESCUELA NIVEL
INICIAL- ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONI-
CO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$
180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 07-14-21/02/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.040,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83561

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/02/
2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 608 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - BECAS Y
PASANTIAS- CULTURA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO

S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/02/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.020,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83562

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/02/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 604 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA LIBRERIAS/ACUERDOS DE PRECIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-10/02/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.080,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83563

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/02/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 600 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PRORROGA BENEFICIOS P/REINTEGROS CAZA CIERVO COLORADO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB.20/02 -19/02/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.080,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83564

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/02/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 596 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RESIDENCIAS MÉDICAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 19 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/02/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.100,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83565

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/01/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 502 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TEG.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 15 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/01/2017 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$13.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83566

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 557 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 39/16 CONSTRUCCION CENTRO PREVENCION - PTO. MADRYN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-08-15/02/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$14.040,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83567

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/02/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 566 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - HANTA VIRUS Y PONZOÑA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/02/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.300,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83568

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 515 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO APSV - TRANSPORTE TRAILER.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 15 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/01/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 27.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83569

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2017
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 546 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA INSTRUCTORES PLAN 111 MIL CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 23 - \$180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-26/02/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 24.840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83570

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 436 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83571

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1290 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL TRABAJADOR PATAGONICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83572

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/02/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 751 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PREVENCIÓN

ETAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 21 - \$180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-27/02/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.680,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83573

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/02/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 747 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - HANTA VIRUS Y PONZOÑA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 18 - \$180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-27/02/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83574

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/02/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 728 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 01/17 AMPLIACION ESCUELA NIVEL INICIAL N° 488 - CR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/02/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83575

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 953 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (Juez Subrogante), Secretaría N° 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P. 8°, CABA, comunica en los autos «IGD S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO», Expte. N° 27084/2017, que con fecha 16.3.18 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de IGD S.A., CUIT 30-70879208-6, con domicilio en Av. Córdoba 657, P. 7°, CABA, fijándose hasta el 15.5.18 para que los acreedores por créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso (15.12.17) formulen el pedido de verificación de sus créditos a la sindicatura «Melegari y Asociados», con domicilio en Bme. Mitre 1131, 3° C, CABA, quien presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28.6.18 y 10.9.18, respectivamente. La audiencia informativa ha sido fijada el 18.3.19 a las 11 hs., venciendo el período de exclusividad el 25.3.19.

Buenos Aires, 4 de abril de 2018.

MARINA MEIJIDE CASTRO
Secretaria

I: 09-04-18 V: 13-04-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVA JULIO ALBERTO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, febrero 27 de 2018.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 11-04-18 V: 13-04-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONICATTO CATALINA DIONISIA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, marzo 12 de 2018.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 11-04-18 V: 13-04-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ROSSI LUIS, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, abril 03 de 2018.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 11-04-18 V: 13-04-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGHES MEIRION mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley

Trelew, marzo 09 de 2018.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 11-04-18 V: 13-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ISABELINO ALVELO para que se presenten en autos: Alvelo Luis Isabelino S/Sucesión Ab-Intestato (Expte N° 868 Año 2017).-

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson 03 de abril de 2018.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 11-04-18 V: 13-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CALVO, BEATRIZ para que se presenten en autos: «Calvo, Beatriz S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 91 Año 2018). El presente edicto debe publicarse por Tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Puerto Madryn, 28 de Marzo de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 11-04-18 V: 13-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GOMEZ PEREZ, SEGUNDO INOCENCIO, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Gomez Perez, Segundo Inocencio s/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 003588/2017. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia, febrero 7 de 2018.

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 11-04-18 V: 13-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. NAUTO LLAIQUEL, ABELARDO, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Nauto Llaiquel, Abelardo S/ Sucesión», Expte. 000408/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia, marzo 9 de 2018.-

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 11-04-18 V: 13-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «Barraza, Juan José s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 15/Año: 2018), cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JUAN JOSÉ BARRAZA, mediante la publicación de Edictos que se publicarán durante (3) días en el Boletín Oficial, conforme lo establece el art. 148 y 712 inc. 2 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, Abril 05 de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 11-04-18 V: 13-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MONGE, OSCAR HORACIO, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Monge, Oscar Horacio S/ Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 003562/2017. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, febrero 6 de 2018.-

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 11-04-18 V: 13-04-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CATALÁN CARLOS ALBERTO, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, abril 04 de 2018.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 12-04-18 V: 16-04-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ELCIRA ELENA GALLARDO, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, abril 03 de 2018.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 12-04-18 V: 16-04-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZA VALERIA LEONTINA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, marzo 13 de 2018.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 12-04-18 V: 16-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GONZALO, ANTONIO, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados. «Gonzalo, Antonio S/Sucesión», Expte. 000813/2017. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril 20 de abril de 2017.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 12-04-18 V: 16-04-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew,

Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de QUIJANO JULIO HECTOR, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, agosto 23 de 2017.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 12-04-18 V: 16-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BARROSO, GLADYS MABEL, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Barroso, Gladys Mabel s/Sucesión ab-intestato» Expte. 000444/2018. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, marzo 22 de 2018.

MARCOSA. DITULIO
Secretario de Refuerzo

I: 13-04-18 V: 17-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. CASTRO, MIRTHA ELVIRA para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Castro, Mirtha Elvira s/Sucesión ab-intestato» Expte. 000147/2018. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero 21 de 2018.

MARCOSA. DITULIO
Secretario de Refuerzo

I: 13-04-18 V: 17-04-18

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N°

650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DO BRITO AMADO LORENZO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Do Brito Amado Lorenzo s/Sucesión abintestato (Expte. 003424/2017). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, noviembre 29 de 2017.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 13-04-18 V: 17-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMADO GALLARDO, ALBERTO y CARRO PEREZ, MATILDE para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Amado Gallardo, Alberto y Carro Perez, Matilde S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000323/2018). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo 07 de 2018.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 13-04-18 V: 17-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, Circunscripción Judicial de la Ciudad de Puerto Madryn, con asiento en la misma Ciudad, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por Tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. VÍCTOR HUGO OJEA, titular de la L. C. N° 8.351.267, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: «Ojea, Víctor Hugo S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 1521 – Año 2017).

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-04-18 V: 17-04-18

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Dra. Gladys CUNIOLO a cargo del Juzgado de Ejecuciones N° 1 de la ciudad de Trelew, secretaria a cargo del Dr. Christian BASILICO, en autos caratulados: «EUROCREDES S.A. C/ GRIFFIHTS DARIO ALEJANDRO Y OTRO S/Ejecución prendaria» (Expte. 593 – Año 2016), se hace saber que se publicarán edictos por TRES (3) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de PESOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS (\$ 50.900.-) y al mejor postor dinero en efectivo el siguiente bien: 1) Dominio GUM-318, marca FORD, tipo PICK-UP, modelo COURIER, año 2007, motor marca FORD N° CLKB8864633, chasis marca FORD N° 9BFNSZPPA8B864633.- DEUDA: (fs. 96) Posee deuda con la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto al parque automotor por la suma de \$ 3.344,80.- que abarca desde cuota 01/2016 a 02/2018 inclusive, monto este que al momento de su cancelación se actualizará.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en Moreno 2260 de Trelew. El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate y dejándose constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 15 del C. Fiscal, el adquirente se hará cargo de las deudas municipales que pudieren quedar pendientes si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (art. 3879 C. Civil y 15 del C. Fiscal Municipal) (art. 563, 564, 565, 567, 573 del C.P.C.C.) (art. 400 del CPCC).- Haciéndole saber a la editora que los mismos deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06). Asimismo, hágase saber a la Actora, editora y al martillero que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equiparará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 593 del CPCC con las consecuencias que ello implica. EL REMATE se efectuará el día 27 de Abril próximo a las 9:00 horas en Moreno N° 2260 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 5% de comisión, todo en dinero en efectivo.-

Trelew, 10, Abril del 2018.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 11-04-18 V: 13-04-18

VIA PÚBLICA PATAGONICA S.A. EDICTO LEY N° 19.550

DIRECTORIO

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria Ile-

vada a cabo el 31 de octubre de 2.017, resulta electo el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Angel Fernandez, DNI 5.529.217, domiciliado en J. A. Roca 152 de la ciudad de Trelew; Director Suplente: Claudia Elena Santos, DNI 23.401.749, domiciliada en Pellegrini 1246 -1º «A»- de la ciudad de Trelew. El mandato de los mismos es por un ejercicio.-

Por disposición de Inspección General de Justicia, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 13-04-18

EDICTO LEY 21.357
ORGANIZACION DE FELICE S.R.L.
DISOLUCION DE LA SOCIEDAD

Se hace saber al público en general, que en la reunión de socios realizada el día primero de noviembre del 2016, se decidió por unanimidad de los mismos, proceder a la finalización de las actividades y disolución de la sociedad «ORGANIZACIÓN DE FELICE S.R.L.» a partir del 31 de Octubre del 2016, como así mismo su inscripción en el Registro Público de Comercio. Así mismo, se designó al Sr. GERONIMO DE FELICE, como socio liquidador y depositario de los libros sociales.

Dra. MARLENE L. DEL RIO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 13-04-18

EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público, publíquese por un (1) día en el boletín Oficial el presente edicto de Constitución de Sociedad de

Responsabilidad Limitada.

GIRAMONDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Integrantes Fabricio Antonio SALVAGNINI, DNI N° 21.959.293, CUIT 20-21959293-1 argentino, soltero, empresario, nacido el 7 de Enero de 1971, domiciliado en la calle Marconi Norte N° 171 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut y Marcela Alejandra MORENO, DNI N° 25.442.729, CUIT 27-25442729-8, argentina, soltera, empresaria, nacida el 13 de Noviembre de 1976, domiciliada en la calle Marconi Norte N° 171 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Fecha de Contrato Social: 9 de noviembre de 2017 y 23 de enero de 2018.-

Denominación GIRAMONDO SOCIEDAD DE RES-

PONSABILIDAD LIMITADA

Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años

Objeto: La Sociedad tiene por objeto sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, a).- Transporte de pasajeros, reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y venta de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. b).- Explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. c).- Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. d).- Transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, internacionales, nacionales, provinciales, municipales o interprovinciales, su distribución su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. e).- Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por Intermedio de funcionarios autorizados f).- Entrenar y contratar personal para ello. g).- Emitir y negociar guías, cartas de porte, «warrants», certificados de fletamiento y pasajes. h).- Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. i).- Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o éste estatuto.

Capital Social: El Capital Social/lo constituye la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00), dividido en CUATRO MIL (4000) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100), cada una.

Administración y Representación de la Sociedad La administración y representación de la Sociedad será ejercida por el socio Fabricio Antonio SALVAGNINI, DNI N° 21.959.293, CUIT 20-21959293-1 quien revestirá el cargo de GERENTE Representará a la Sociedad en to-

das las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, durando su mandato por tiempo Indeterminado.

Sede Social: Marconi Norte N° 171 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.-

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 13-04-18

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señores Sucesores de
RODRIGUEZ BARBARITA
B° 220 Viviendas-Plan FONAVI» - Código 37
CASA N° 77
9000 - COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

Se notifica a los señores Sucesores de RODRIGUEZ BARBARITA L.C. N° 9.794.402, de la siguiente Resolución, RAWSON CH; VISTO: El Expediente N° 2146/17- MIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 925/78-IPVyDU se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a favor de la señora RODRIGUEZ BARBARITA, la vivienda de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 77 del Barrio «220 Viviendas-PLAN FONAVI» - Código 37, de la ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, se constata que la señora RODRIGUEZ BARBARITA, ha fallecido no siendo la unidad habitada por sus sucesores, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación; Que siendo necesario regularizar la situación ocupacional del inmueble en cuestión, se debe dictar en consecuencia el acto resolutivo pertinente; Que por Decreto N° 172/18 se autoriza al señor Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Ingeniero Alejandro Pagani, a dar trámite y suscribir toda documentación pertinente que garantice el normal funcionamiento del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano; POR ELLO: EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO y SERVICIOS PUBLICOS RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto parcialmente la Resolución N° 925/78-IPVyDU, mediante la cual se otorgó en Tenencia Precaria la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 77 del Barrio «220 Viviendas-PLAN FONAVI» - Código 37, a la señora RODRIGUEZ BARBARITA L.C. N° 9.794.402, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por fallecimiento de la titular y falta de ocupación de

sus Sucesores, de acuerdo a los considerandos precedentes. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Tenencia Precaria resuelta por el Artículo 1°, los sucesores de la señora RODRIGUEZ BARBARITA L.C. N° 9.794.402, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese y Cumplido, ARCHIVÉSE.- RESOLUCION N° 527/18-IPVyDU-Firma Ing. Alejandro Héctor Pagani Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.- El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-
RAWSON CH, Marzo del 2018.-

Ing. ALEJANDRO HÉCTOR PAGANI
Ministro de Infraestructura Planeamiento
y Servicios Públicos
Provincia del Chubut

Tec. IVANA PAPAANNI
Directora Social
I.P.V. y D.U.

RAULOMAR FERRERO
Abogado
Director General de Asesoramiento
Legal y Técnico
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

I: 11-04-18 V: 13-04-18

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señores
MUÑOZ LAURA ESTER y VASCHETTO DARIO ESTEBAN
B° 80 Viviendas-Plan Provincial de Vivienda» - Código 1783 CASA N°41
9000 - COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

Se notifica a los señores MUÑOZ LAURA ESTER

DNI N° 27.841.821 y VASCHETTO DARIO ESTEBAN DNI N° 29.239.955, de la siguiente Resolución, RAWSON CH; VISTO: El Expediente N° 1547/17-MIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 2872/15-IPVyDU se otorgó en Adjudicación a favor de la señora MUÑOZ, Laura Ester y del señor VASCHETTO, Dario Esteban la vivienda de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 41 del Barrio «80 viviendas - Plan Provincial de Vivienda» - Código 1783, de la ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente expediente, la vivienda no es ocupada por los titulares y su grupo familiar, habiéndoseles efectuado las notificaciones legales correspondientes: no presentando descargo; Que siendo necesario regularizar la situación ocupacional del inmueble en cuestión, se debe dictar en consecuencia el acto resolutivo pertinente; Que por Decreto N° 172/18 se autoriza al Señor Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Ingeniero Alejandro Pagani, a dar trámite y suscribir toda documentación pertinente que garantice el normal funcionamiento del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano; POR ELLO: EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada a favor de la señora MUÑOZ, Laura Ester DNI 27.841.821 y del señor VASCHETTO, Dario Esteban DNI 29.239.955, mediante Resolución N° 2872/15-IPVyDU sobre la vivienda de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 41 del Barrio «80 viviendas – Plan Provincial de Vivienda» - Código 1783, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1° la señora MUÑOZ, Laura Ester DNI 27.841.821 y el señor VASCHETTO, Darío Esteban DNI 29.239.955, quedan impedidos de acceder en el futuro como Beneficiarios de operatorias construidas por este Organismo. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese y Cumplido, ARCHÍVESE.- RESOLUCION N° 466/18-IPVyDU- Firma Ing. Alejandro Héctor Pagani Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.- El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

RAWSON CH, Marzo del 2018.-

Ing. ALEJANDRO HÉCTOR PAGANI
Ministro de Infraestructura Planeamiento
y Servicios Públicos
Provincia del Chubut

Tec. IVANA PAPAIANNI
Directora Social
I.P.V. y D.U.

RAUL OMAR FERRERO
Abogado
Director General de Asesoramiento
Legal y Técnico
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

I: 11-04-18 V: 13-04-18

IPESUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 3 de mayo de 2.018 a las 11,00 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria la que se llevará a cabo en la calle Funillo N° 12, piso 1°, Oficina B de la Ciudad de Puerto Madryn, Chubut, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2. Disolución de la sociedad. 3. Liquidación de la sociedad. El Sr. Francisco Lisi expresa y arbitra los medios necesarios para publicar por 5 días en el Boletín Oficial, la Convocatoria a la Asamblea antes mencionada de conformidad con lo dispuesto por el art. 237 de la Ley General de Sociedades. Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad para ser inscriptos en el Libro de Depósito de Acciones y registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1, de conformidad con lo prescripto por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades.

FRANCESCO LISI
Director

I: 09-04-18 V: 13-04-18

TAMIC SOCIEDAD ANÓNIMA MARÍTIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2018, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la calle Almirante Brown 555, Pido 2 B, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del plazo de ley.

3°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017.

4°) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.

5°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Remuneración al Directorio, aún en exceso del límite legal y del síndico.

6°) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

Los accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias para concurrir a la Asamblea.

FRANCISCO MARÍA BONOMI
Presidente

I: 10-04-18 V: 16-04-18

**IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I.
COMODORO RIVADAVIA (Chubut)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea general ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2018 a las 16 horas en el local social de Namuncura 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

Orden del día:

1) Motivo por el cual se efectúa la convocatoria fuera de término.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio N° 56 cerrado al 31/12/2017;

3) Resultado del Ejercicio;

4) Elección de Directores y Síndicos por finalización del mandato.

5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

IMPRESORA PATAGONICA SACI
ROBERTO A. ZAMIT
Presidente

I: 11-04-18 V: 13-04-18

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 13-AVP-2018

OBJETO: ADQUISICION DE CUCHILLAS PARA MONTONIVELADORAS CON DESTINO A JEFATURAS DE ZONAS.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.710.000,00.-

GARANTÍA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.-

GARANTÍA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado.-

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.200,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 25 de Abril de 2018, a las doce (12:00) horas en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.-

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.-

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.-

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.-

I: 10-04-18 V: 13-04-18

PROVINCIA DEL CHUBUT

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

PROGRAMA PROMER II

OBJETO: «Construcción Escuela Secundaria en TELSEN, Provincia del Chubut»

En el marco del Programa PROMER II se anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 01/17.

Presupuesto Oficial: \$ 28.168.670,48

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial
Fecha de apertura: 17/05/2018 - 11:00 hs.

Lugar: Casa de Gobierno de la Provincia del Chubut, Salón de los Constituyentes sito en Fontana 50 de la ciudad de Rawson.

Valor del pliego: \$ 15.000,00.-

Lugar de adquisición del pliego: Oficinas de la UCP -Ministerio de Educación

M. Moreno 443-Rawson.

Casa de la Provincia del Chubut - Sarmiento 1172 - Cap. Fed.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Publicación por 10 días hábiles

I: 12-04-18 V: 25-04-18

PROVINCIA DEL CHUBUT

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

PROGRAMA PLAN DE OBRA JORNADA EXTENDIDA

OBJETO: «Ampliación y refacción de la Escuela N° 194 de Lago Puelo, Provincia del Chubut»

En el marco del Programa Plan de Obra Jornada Extendida; se anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 02/17.

Presupuesto Oficial: \$ 17.673.732,92

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial
Fecha de apertura: 16/05/2018 -10:00 hs.

Lugar: Casa de Gobierno de la Provincia del Chubut, Salón de los Constituyentes sito en Fontana 50 de la ciudad de Rawson.

Valor del pliego: \$ 17.000,00.-

Lugar de adquisición del pliego: Oficinas de la UCP -Ministerio de Educación

M. Moreno 443-Rawson

Casa de la Provincia del Chubut - Sarmiento 1172 - Cap. Fed.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Publicación por 10 días hábiles.

I: 12-04-18 V: 25-04-18

PROVINCIA DEL CHUBUT

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

PROGRAMA PLAN DE OBRA JORNADA EXTENDIDA

OBJETO: «Ampliación de la Escuela N° 132 de Ce-

rro Radal, Provincia del Chubut»

En el marco del Programa Plan de Obra Jornada Extendida; se anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 03/17.

Presupuesto Oficial: \$ 34.503.974,23

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha de apertura: 16/05/2018 - 09:00 hs.

Lugar: Casa de Gobierno de la Provincia del Chubut, Salón de los Constituyentes sito en Fontana 50 de la ciudad de Rawson.

Valor del pliego: \$ 15.000,00.-

Lugar de adquisición del pliego: Oficinas de la UCP -Ministerio de Educación

M. Moreno 443-Rawson

Casa de la Provincia del Chubut - Sarmiento 1172 - Cap. Fed.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Publicación por 10 días hábiles.

I: 12-04-18 V: 25-04-18

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2017- LEY XXIV N° 71

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo N° 57.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 22	\$ 11
2. Número atrasado	M 26	\$ 13
3. Suscripción anual	M 2184	\$ 1092
4. Suscripción diaria	M 4805	\$ 2402,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 2402	\$ 1201

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 50	\$ 25
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1361	\$ 680,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 260	\$ 130
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 873	\$ 436,50
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1747	\$ 873,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 1361	\$ 680,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1747	\$ 873,50
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1747	\$ 873,50
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 171	\$ 85,50